

Regeneración

¿Qué no puede ser leones?
Bueno. Ser simplemente
hombres. P. G. G.

Viva para ser libre, o
muera para dejar de ser es-
clavo. P. G. G.

English Section, Page 4

ESCRITO POR TRABAJADORES Y PARA LOS TRABAJADORES

Semanal Revolucionario

No. 132
Sábado, 15 de Marzo de 1913
Saturday, March 15, 1913

EN MEXICO.
Por un año... \$5.00 moneda mexicana
Por 6 meses... \$2.50 moneda mexicana

EDITOR: Anselmo L. Figueroa.
809 Yale Street
Los Angeles, California

Entered as Second-Class matter Sept. 12, 1910, at Los Angeles, Cal.

EN LOS ESTADOS UNIDOS.
Por un año... \$2.00 oro
Por seis meses... \$1.10 oro
Por tres meses... \$0.60 oro

5 CTS. ORO.
10 Cts., Moneda Mexicana.

Siguen las Declaraciones Sobre la Injusta Condena de Nuestros Companeros

EN LA CORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
DEL DISTRITO SUR DE CALIFORNIA Y
DIVISION SITUADA AL SUR.

DEMANDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
Contra
RICARDO FLORES MAGON Y DEMAS ACUSADOS.

DECLARACION JURADA
DE
QUIRINO LIMON.

Estado de California,)
ss.
Condado de Los Angeles,)

Quirino Limón quien debidamente juró como testigo declara lo siguiente:

I.
Que él fué un testigo por la defensa contra la acusación arriba mencionada y que ha tenido conocimiento personalmente con Ricardo Flores Magón, Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Antonio de P. Araujo y Anselmo L. Figueroa, o sean los demandados.

II.
Que el declarante era general en su comisión con las fuerzas Revolucionarias de la República de México y se encontraba al principio del año de 1911 con la comandancia de las mismas fuerzas en la ciudad de Mexicali, República de México.

III.
Que Francisco Vázquez Salinas es un Espía Secreto del servicio Operario por el gobierno de México y quien fué especialmente asignado por el Presidente Madero para que recogiese evidencias hacia la línea de la frontera entre la República de los Estados Unidos y la de México.

IV.
Que el dicho Salinas fué un testigo en favor del gobierno de los Estados Unidos cuyo testimonio lo expuso hacia el 23 de Junio de 1912, contra Ricardo Flores Magón, Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Antonio de P. Araujo y Anselmo L. Figueroa, acusados en este caso, en la ciudad de Los Angeles, Estado de California.

V.
Que hacia los primeros días de Junio de 1912, en la ciudad de Los Angeles, Condado de Los Angeles, Estado de California, el dicho Francisco Vázquez Salinas se entrevistó con el declarante, ocurriendo esto en la calle Main y particularmente cerca de la Plaza, expresándose ante él de la manera siguiente:

"¿Por qué Ud. (refiriéndose a este declarante), no atestiga en contra de los Magón's? Yo soy un empleado del servicio secreto del gobierno mexicano y el Presidente Madero va hacer que los Magón's resulten culpables por su actividad del periódico en contra de él, y aún que nosotros tengamos que dar falsos testimonios en contra de ellos.

Y si usted no atestiga en contra de ellos nosotros le arrestaremos y lo enviamos a la penitenciaría."

VI.
Que hacia el día 15 de Junio de 1912, y después que este declarante se rehuyó a dar testimonio falso en el caso antes indicado en favor del gobierno mexicano, este declarante fué arrestado por orden de la República de México con cargos de asesinato. Esa aberigación se expuso debidamente ante el comisionado de los Estados Unidos William M. Van Dyke, en la ciudad de Los Angeles, Condado de Los Angeles, Estado de California, y después de una introducción de testimonios, la acusación del gobierno mexicano acusando á este declarante de asesino fué desmentida.

VII.
Unos días antes de que los Magons los declararon culpables por violación de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos por la acusación ya indicada, el dicho Francisco Vázquez Salinas volvió á entrevistarse con este declarante en la calle Main cerca del edificio Federal de los Estados Unidos en la ciudad de Los Angeles, Estado de California, y se expresó en estos términos:

"Vea Ud. nosotros declaramos culpables á los Magons con los testimonios de que le hablé el otro día y si Ud. no se calla la boca, el gobierno mexicano tramará una acusación en contra suya como lo ha hecho con los Magón's. Nosotros sabemos que ellos no enviaron soldados para México pero los documentos han sido tan bien arreglados que nadie deja de creer que ellos no hayan enviado soldados."

Este testimonio ha sido traducido y leído en español ante el declarante quien jura dar dicho testimonio.

QUIRINO LIMON (Declarante).

Afirmado y jurado ante mí
el día veinte de Febrero de 1913.

W. F. Cook, Notario Público por
el Condado de Los Angeles,
Estado de California.

ESTA FOTOGRAFIA FUE TOMADA EN MOMENTOS DE LLEVAR A LA JUNTA PARA McNEIL ISLAND.
LOS DOS "PERSONAJES" QUE TIENEN UNA CRUZ BLANCA EN LA CABEZA, SON LOS ESBIRROS QUE LOS CONDUCIAN.



La Negativa de Libertad a Nuestros Companeros

El 28 de Febrero pasó y el gobierno del bandolero Taft cerró su larga serie de crímenes negando el derecho de libertad preparatoria á los compañeros Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Anselmo L. Figueroa y declarando por boca de Robert V. La Dow, superintendente de prisiones, que los individuos convictos de violación á las leyes de neutralidad de los Estados Unidos no pueden ser libertados sino hasta el término completo de sus sentencias.

La notificación oficial del "Board of Parole" á nuestros compañeros respecto á la criminal decisión á que había llegado, se efectuó en los últimos días del mes pasado, y por la misma, nuestros hermanos quedarán presos todavía por diez meses más, salvo que la solidaridad, constancia, actividad é iniciativas individuales de nuestros camaradas y simpatizadores entren como factores en la enérgica campaña que nos proponemos abrir para que el nuevo gobierno de los Estados Unidos haga justicia á nuestros compañeros y los ponga en absoluta é incondicional libertad.

La prisión que sufren Ricardo Flores Magón y compañeros es el resultado de la conspiración de los bandidos del capital y del último gobierno de Taft. A más de que lo han probado la declaración de Jack R. Mosby, quien dijo durante el jurado de los compañeros que el District Attorney Robinson, en presencia del abogado de la defensa Willard Andrews y de Mr. Stewart, le había pedido testificar mentiras contra los Magón, le había prometido bajo su palabra de "honor" ponerlo en libertad si tal acto hiciese, y, además, le había declarado que el gobierno no le interesaba el arriesgarlo á él—Mosby—ni á Privce, Dick Ferris, Salinas y otros individuos más, sino á los Magón; el affidavit del abogado Andrews, corroborando la declaración de Mosby como testigo de lo que fué dicho por el District Attorney Robinson ante él y Mr. Stewart, el affidavit ó en otras palabras la declaración personal de Quirino Limón, que expresa que no le fué permitido por la Corte dar su testimonio durante el jurado de los compañeros para no dejar transparentar la infidelidad que se estaba cometiendo con ellos en la farsa del juicio, y el hecho que Limón fué llamado en los corredores de la Corte en Los Angeles por Francisco Vázquez Salinas, uno de los testigos cohechados del gobierno, que ha estado y está todavía al servicio del desentismo como espía y quien le hizo esta proposición á Limón: "No sea Usted tonto. Limón: ahora es tiempo de hacer dinero testificando contra estos hombres (los compañeros Flores Magón) y si quiere Usted hacerlo, ellos (la oficina del District Attorney) le pueden pa-

gar bien"; y el affidavit ó declaración personal de Izarrarás, quien oyó á Salinas decir á Limón lo anterior en los corredores de la Corte, y cuya declaración no fué admitida durante la farsa de jurado de los compañeros, pues mostraba que estos han sido víctimas de las más odiosas y vergonzosas persecuciones. AHORA LO VIENE A ACABAR DE EVIDENCIAR el testimonio del Capitán Paul Smith que se publicó la semana pasada.

El crimen del gobierno está palpable. Smith, arrepentido de haber mentado y formado con sus falsos juramentos la base de la acusación contra nuestros hermanos, vuelve y dice la verdad. El gobierno lo absolvió del delito de contrabando, al precio de su perjurio. Robinson, el esbirro del bandolero Taft que ingeniería esta conspiración, consiguió el encarcelamiento de nuestros hermanos por los cohechos, el alquiler de testigos falsos, la falsificación de documentos y la comisión de actos tan sucios como la combinación denunciada por Smith.

Y ¿por qué? Porque los compañeros han venido luchando desde hace muchos años y sosteniendo en REGENERACION nuestras ideas que tienden ó elevar moral, económica é intelectualmente al oprimido pueblo productor. La situación de éste no demandaba otra cosa de grandes espíritus libertarios como Magón y compañeros: los hogares invadidos por los Grandes Intereses de los Estados Unidos y otras naciones con la ayuda de los capitalistas mexicanos y las corruptas autoridades; las tierras, los bosques, las minas, toda la riqueza natural arrebatada por el extranjerismo por medio de fuerza brutal ó sucios convenios con las autoridades; los hombres que pacíficamente protestaban ó acudían á las cortes contra esas expropiaciones, desterrados, enviados á las cárceles, internados por cinco años en el ejército ó deportados á los infiernos de Yucatán y el Valle Nacional para ser vendidos á \$200.00 por cabeza; las escuelas descuidadas para evitar la ilustración de las masas y que éstas supieran y demandaran sus derechos: en realidad la existencia de un reinado de terror, ignorancia, opresión y peonaje á través de toda la República. Cuando nadie trataba de externar su descontento, cuando el silencio cobarde sellaba los labios de las multitudes, sonó la voz viril y libertaria de nuestros compañeros. Con sus corazones indignados ante la miseria y opresión sufridas por el proletariado, se levantaron y enfrentando muerte y persecuciones, comenzaron su lucha por vida y libertad. Desde entonces, (1900), han enfrentado las amenazas, los encarcelamientos, los atentados de cohecho y aún la muerte; y á través de las persecuciones, hambres y miseria han

mantenido el sonido de sus voces de Justicia. Son estas voces de justicia las que el capitalismo quiere mantener silenciosas, y la negativa de libertad preparatoria, confirma el empeño del esbirraje por prolongar el encarcelamiento de los libertarios. Son estas voces, que, pronunciadas por los compañeros durante la propaganda de las ideas y su larga lucha por libertad han ejercido tremenda influencia en el curso de la Revolución Social, las que instunden temor á los bandidos y los obligan á trabajar para mantenerlos en prisión. Son estas voces las que el proletariado exige vuelvan á vibrar fuera de los muros de McNeil Island para unir á ellas su grito de rebeldía y atronar los espacios con los vivas de Tierra y Libertad!

Y estas voces deben volverse á oír. La prisión de los compañeros es una de las mas grandes injusticias que está cometiendo el gobierno americano. debe ser notificado del crimen de que están siendo víctimas los compañeros, y al efecto, comunicaciones y cartas deben enviarse á Woodrow Wilson, en las cuales exprese los hechos y la última acción criminal del bandolero Taft, concluyendo con la exigencia del incondicional y completo excarcelamiento de los compañeros.

El affidavit del ex-perjuro—Paul Smith prueba A TODAS LUCES que que los compañeros han sido víctimas de una conspiración capitalista.

Taft, el bandido, nunca podía haber permitido su libertad, porque el mismo fué una de las partes en el complot. Que respondan la actividad y solidaridad de los compañeros de todas partes y que la agitación en favor de los presos no se detenga y los veremos tranquilos las rejas de McNeil Island y volver á pisar el continente en unas cuantas semanas.

El gobierno de Woodrow Wilson debe ponerlos en libertad apesar de todos los esfuerzos del capitalismo contrario. ANTONIO DE P. ARAUJO.

¡Abajo Huerta!

Nominalmente, México tiene hoy un presidente provisional. De hecho, la autoridad gubernamental es nula.

El pueblo mexicano, que se decidió desde el otoño de 1910 á sacudir el yugo del sistema capitalista y negó los derechos de la burguesía, el clero y el gobierno, porque el ejercicio de esos derechos á su emancipación económica, no reconoce ni soporta la autoridad del llamado general Victoriano Huerta, el actual presidente provisional, como no reconoció ni soportó la autoridad del asesino Porfirio Díaz la de Francisco L. de la Barra y Francisco I. Madero.

Huerta, el carnicero que por medio de la traición y el asesinato derrocó á su antiguo amo y cómplice y se sentó en el sillón presidencial, diciendo "mi espada es la ley y el exterminio mi respuesta á los enemigos", será combatido sin tregua ni descanso por la Revolución Social, que no ve en él, sino al soldado brutal que llena las páginas de los cuartelazos en la historia de los países de la América Latina y que se prostra á los pies del cientifismo para asegurar las monedas que cubran los haberes de los mercenarios del ejército que lo reconoce como jefe.

Las cuentas detalladas de la derroca del bandido Francisco I. Madero y las circunstancias por las cuales se consiguió su caída, juntamente con el asesinato de Gustavo Madero y la aplicación de la ley fuga á los llamados presidente y vicepresidente, arrojan sobre Victoriano Huerta y sus cómplices Aureliano Blanquet y Félix Díaz las negras manchas de traidores y cobardes.

El proletariado mexicano, á la vista de los sucesos últimos de la capital, ¿qué puede hacer sino confirmar la opinión que tiene del gobierno? Mira á Huerta como el perro que trata de proteger los intereses de los ricos nacionales y extranjeros. No reconoce (Pasa a la 2a. plana)

Carta de Protesta.

AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Mr Woodrow Wilson
White House, Washington D. C.

Yo, el firmante, despues de una entera investigación en el caso del encarcelamiento de los miembros de la Junta del Partido Liberal Mexicano, y despues de haber quedado convencido de que se cometen punitiva por los testigos del gobierno de los Estados Unidos, demandando la libertad de Ricardo Flores Magón, Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Anselmo L. Figueroa, que actualmente están en la Penitenciaría de McNeil Island, sufriendo una condena injustamente

Nombre
Calle
Pueblo
Estado

